



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 1605 DE

23 OCT 2026

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicado de fecha 18 de septiembre de 2026, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia otorgó beneplácito para la designación del señor **IVÁN RODRIGO DE JESÚS ALVARADO GAITÁN**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nombramiento. Nombrar al señor **IVÁN RODRIGO DE JESÚS ALVARADO GAITÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 14.217.812, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2°.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, por ello se autoriza el reconocimiento de viáticos y transporte de menaje doméstico, así como la asignación de pasajes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 4°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

23 OCT 2026



PEDRO AGUSTÍN ROA ARBOLEDA

Viceministro de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional
encargado de las Funciones del Empleo
del Ministro de Relaciones Exteriores